



SENADO

PARTICULAR.

21 Febrero 1900

Sr. D^{no}

Alvaro Elío

Vitória

Muy Sr. mío y de mi
distinguida consideracion:
Recibi oportunamente
su atenta carta del 12 etc.
a la que no he contestado
antes, porque deseaba pre-
viamente hablar sobre el
asunto de que trata, con
el Sr. Ministro de Hacien-
da, con el debido determi-
niento.

He conferenciado ya

con dicho Sr. y el resultado
de la conferencia, ha sido
asegurarme el Sr. Ministro
que la base, que á V^{da} presenpa,
del artículo 3^o de la Ley en
proyecto sobre impuesto de
derechos reales, no ataca en
modo alguno al concierto
económico convenido con esas
Provincias.

Considero pues muy sa-
tisfactoria esta contestacion
del Sr. Ministro y al tener
el gusto de participárselo,
me es grato reiterarme en
yo afmo. y att^o s. s. q. v. m. b.

M. Murguía de Alvarado